

Sunchales, 03 de Diciembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 193 / 2013.-

VISTO:

La realización de la 20° Edición del Torneo de Fútbol Infantil Tigrecito 2013, organizado por la Escuelita de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento reunirá a niños de instituciones deportivas de la ciudad y de todo el país, sumándose representantes de la República del Paraguay;

Que el encuentro tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva desde un ámbito inclusivo e igualitario, con respeto, compañerismo y oportunidades para todos;

Que, a través de los años, el entusiasmo de los organizadores se ve potenciado por la alegría de los niños participantes y por los lazos de amistad, que se van estrechando entre cada una de las delegaciones presentes;

Que es importante fomentar el derecho de los niños al deporte, juego y recreación, ya que constituye un estímulo para su desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;

Que el Concejo Municipal considera necesario destacar las acciones que realizan las instituciones de la ciudad, que consideran al deporte como un lenguaje universal, con la capacidad de superar las diferencias y fomentar valores esenciales;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta, la siguiente:

DECLARACIÓN N° 193 / 2013.-

Art. 1°) El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Social y Deportivo" la 20° Edición del Torneo de Fútbol Infantil Tigrecito 2013, organizado por la Escuelita de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2013, por su importante contribución a la inclusión social, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

Art. 2º) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente al Club Deportivo Libertad.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de Diciembre, del año dos mil trece.-